



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 106

Viernes 12 de Mayo de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa, en el ganado existente en el término municipal de Villafrechós, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en Cercado de Cuesta, señalándose como zona sospechosa, los términos municipales colindantes; como zona infecta, todo el término municipal de Villafrechós, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 25 de Abril de 1944. — El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

1.344

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Transcurrido el plazo marcado en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, sin que se haya producido reclamación contra el anuncio de subasta de obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos y bacheos en los 10 kilómetros primeros de la carretera de Renedo a Pesquera y arreglo de la explanación en los kilómetros 4 al 6; la

Comisión Gestora en sesión de 4 del corriente, acordó señalar el día 7 del próximo mes de Junio, a las once horas, para la celebración de indicada subasta.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comisión, bajo la presidencia del de la Diputación o diputado en quien delegue y con asistencia de otro designado al efecto como asociado y del notario que corresponda para dar fe del acto.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 6.^a (4,50) pesetas, reintegradas además con un timbre provincial de 3,00 pesetas, que se expende en la Depositaria de esta Diputación, podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de la Corporación, de las once a las trece horas, acompañando separadamente la carta de pago que acredite la constitución del depósito provisional por pesetas 1.973,75, necesario para tomar parte en la subasta.

La fianza definitiva se constituirá por el 4 por 100, de acuerdo con la Ley de 17 de Octubre de 1940, en metálico, valores del Estado, obligaciones provinciales o cédulas del Banco de Crédito Local por tener éstas la consideración de efectos públicos; las que se constituyan en la Depositaria provincial devengarán los derechos de custodia señalados en las Ordenanzas para exacciones provinciales.

Los pliegos se entregarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador. En el anverso y firmado por el licitador, se escribirá «proposición para optar a la subasta de obras de acopios de piedra machacada su y empleo en recargos y bacheos en los 10 kilómetros primeros de la carretera de Renedo a Pesquera y arreglo de la explanación en los kilómetros 4 al 6». En el reverso, cruzando las líneas del cierre, hará constar el presentador bajo su firma, que el sobre se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar. El presentador exhibirá su cédula personal y se le dará recibo aunque no le pida, a cuyo efecto acompañará el

timbre correspondiente, sin cuyo requisito no se admitirá el pliego.

Los pliegos una vez entregados y admitidos no podrán retirarse, pero puede presentar varios el mismo licitador, sin acompañar en este caso, nuevo resguardo de depósito provisional.

En caso de existir dos o más proposiciones iguales, se abrirá licitación por pujas a la llana entre los autores de ellas y si subsistiese la igualdad se procederá al sorteo.

Los licitadores que concurren en representación de otra persona, presentarán poder bastante por el letrado don Julio Cano Izquierdo, designado al efecto.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, donde pueden examinarse todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta, es el de pesetas 98.681,50, importe del presupuesto de las obras.

Los gastos de anuncios y demás que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta de aquél a quien se adjudique, quien estará obligado a celebrar contratos con los obreros, de conformidad y a los efectos del Decreto de 26 de Enero de 1944, a cumplir cuanto determina la Ley de Protección a la Industria Nacional, asumiendo además todas las obligaciones de carácter social que las Leyes imponen.

Valladolid, 9 de Mayo de 1944.—El presidente, Eusebio Rodríguez F.-Vila. El secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal expedida en ..., clase ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día ..., de las condiciones y requisitos que se exigen para optar a la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo mencionadas obras con sujeción a las condiciones fijadas y a las que obliguen las Leyes vigentes, por la cantidad de ..., pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo a abonar a

los obreros que intervengan en estas obras, la remuneración por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, que no serán inferiores a los tipos que se abonen en la localidad en que tales obras radiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Fecha y firma)

1.416

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Arbitrio provincial sobre aprovechamientos de aguas minero-medicinales

La Excm. Comisión Gestora, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de los corrientes, acordó quede expuesto al público, en la oficina de Recursos provinciales de esta Corporación provincial, y

durante las horas de oficina, el padrón de contribuyentes por el arbitrio antes citado, correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio, por un período de diez días y cinco más para presentación de las reclamaciones que se formulen contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de Mayo de 1944.—El presidente, Víctor Gómez. 1.427

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Abril de 1944

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Delage	1661	Máximo Muñoz Fraile	Silverio Sanz Pascual	Viloria del Henar
Chevrolet	2223	Francisco Casado Hermosa	Vicente de Hoyos Gutiérrez	Valladolid
Ford	2430	Central Lechera Aragonesa	Angel Royo Royo	Zaragoza
G. M. C.	2902	Alfonso Recena Ciudad Real	Petra Celdrón de la Mota	Madrid
Fiat	3037	Jorge Yustos Gutiérrez	Eleuterio Llorente Fraile	San Cristóbal de Cuéllar
Citroen	3329	Emiliano Ocariz Pascual	Juan Isidro de Andrés Ochoa	Ochagavía (Navarra)
Renault	3393	Dionisio Rementería	Jesús Catalán Seguro	Fustiñana (Navarra)
Citroen	3395	Vicente de Hoyos Gutiérrez	Francisco Casado Hermosa	Valladolid
Chevrolet	4379	Faustino San Juan Puerta	Basilio Redondo y Compañía	Salamanca
Hispano	4385	Eduardo Fernández Araoz	Manuel de Oliveira Coello	Valladolid

Valladolid, 5 de Mayo de 1944.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.350

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Abril de 1944

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
6759	2. ^a	Alonso Martín	Alejandro	Matías	Victorina	1	Enero	1925	Renedo de Valdivia	Palencia
6760	2. ^a	Arranz Gonzalo	Agustín	Pedro	Victoriana	5	Mayo	1905	Peñañel	Valladolid
6761	2. ^a	Zaera León	Jesús	Francisco	Amanda	22	Septiembre	1914	Valladolid	Valladolid
6762	1. ^a	Heras Merino	Celestino	Emilio	María	18	Junio	1919	Villaverde de la Peña	Palencia
6763	1. ^a	López Martín	Justo	Julián	Felipa	14	Julio	1908	Dueñas	Palencia
6764	1. ^a	Zurro Genicio	Buenaventura	Alberto	Francisca	10	Marzo	1917	Valladolid	Valladolid
6765	1. ^a	Bonis Díez	Jesús	Jesús	Isidora	21	Octubre	1916	Boada de Roa	Burgos
6766	2. ^a	Cubero Lobo	Elías Rafael	Angel	Bárbara	24	Octubre	1923	San Lorenzo del Escorial	Madrid

Valladolid, 5 de Mayo de 1944.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.349

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Abril de 1944

Número de la matrícula	MARCA	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
4489	B. S. A.	3,5	Sabino Velasco García	Valladolid
4490	Opel	26,2	Francisco Muñoz Quevedo	Boecillo
4491	Chevrolet	20,8	Víctor Caramanzana Revuelta	Medina de Ríoseco

Valladolid, 5 de Mayo de 1944.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.351

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Don Manuel Esteban Andrés, como Alcalde presidente del Ayuntamiento de Villafrales de Campos (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros Oficiales de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza las aguas del río Sequillo, del que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario. — Ayuntamiento de Villafrales de Campos.

Corriente de donde se deriva el agua. — Río Sequillo.

Término donde radica la toma. — Villafrales de Campos.

Volumen de agua asignado. — 10 litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento. — Riegos.

Título en que se funda el derecho. — Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante información posesoria.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan hacerse las reclamaciones que estimen convenientes cuantos se crean perjudicados con lo solicitado, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciendo constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 5 de Mayo de 1944. — El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

1.375—664

Obras Públicas.—Provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Camilo Rodicio, vecino de Valladolid, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer dos líneas de transporte de energía eléctrica de alta tensión, desde la que va de Simancas al «Pinar de Antequera» a la finca denominada «Quitapesares», la primera a la caseta de la era y la segunda a la casa habitación.

El trazado de la línea referida, es el siguiente:

Con 240 metros de longitud y en una sola alineación va una de las líneas solicitadas desde la que de Simancas, suministra al Pinar de Antequera 3.150 voltios, a la caseta de transformación de la era de la finca, y la segunda también en una sola alineación de 50 metros, va de la misma línea de Simancas al Pinar de Antequera al transformador de la casa habitación.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en los términos de Valladolid, y cruza el camino de la Botera hasta el transformador.

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público ya que los demás terrenos son del peticionario.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Valladolid o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 29 de Abril de 1944. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.291—665

Delegación de Industria de Valladolid

ANUNCIO DE CONCURSO

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Delegación de Industria abre concurso para la provisión de una plaza de ordenanza que existe vacante en esta Dependencia.

Las solicitudes de los que deseen tomar parte en este concurso se dirigirán al señor Ingeniero Jefe de esta Delegación y se presentarán en sus oficinas, calle de Santiago, 2, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La plaza anunciada tiene una retribución de 3.500 pesetas anuales, sin que su posesión otorgue carácter de funcionario público a quien la desempeñe.

Los concursantes deberán presentar todas las certificaciones que estimen oportunas, acreditativas de una conducta intachable y serán sometidos a las pruebas que el señor Ingeniero Jefe considere adecuadas, a fin de comprobar que reúnen, además de la aptitud física necesaria, las condiciones imprescindibles para el desempeño del cargo, tales, como saber leer y escribir, conocimiento de las cuatro reglas de la Aritmética, saber redactar una diligencia y conocimientos elementales de electricidad para poder atender a la recepción y devolución de los contadores eléctricos.

Con los resultados del examen de aptitud antes referido, y atendidos los preceptos de la Ley de 25 de Agosto de 1939, el Ingeniero Jefe formulará su propuesta a la superioridad para la resolución que proceda.

Valladolid, 6 de Mayo de 1944. — El ingeniero jefe, M. Velasco.

1.354

Jefatura Agronómica de Valladolid

CIRCULAR

En consideración a las actuales circunstancias porque atraviesan los establecimientos de comidas, puestas en conocimiento de esta Jefatura, reciente-

mente y previa consulta con la Superioridad, vengo en modificar la circular de fecha 27 de Abril próximo pasado, en la siguiente forma:

Queda anulado el punto 5.º, quedando, por lo tanto, en suspenso lo preceptuado en el mismo.

El punto 3.º queda redactado en la siguiente forma:

«3.º En las cartas de vinos figurará necesariamente un tipo, por lo menos, de los vinos corrientes, cuyos precios, expresados en fracciones de medio litro y un litro, no excedan del doble de su cotización en plaza. Los precios que se fijen para los vinos embotellados de diferentes marcas, que cada dueño haga figurar en las mismas, no excederá del doble de su valor en origen, excluido el envase.»

El punto 4.º quedará redactado en la siguiente forma:

«4.º Al pie de cada una de las páginas que componen la «Carta de Vinos», deberá figurar la siguiente inscripción: «Los precios de los vinos corrientes que figuran en la presente «Carta», no exceden del doble de su cotización en plaza. Los precios de los vinos embotellados, no exceden del doble de su valor en origen, excluido el envase.»

Se recuerda el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en la anteriormente citada circular, con las modificaciones expuestas y dentro del plazo dado en la misma y que termina el día 27 del mes en curso.

Valladolid, 8 de Mayo de 1944. — El ingeniero jefe, José F. de la Mela,

1.374

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Castronuño

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, correspondientes al reemplazo de 1945, se les cita por el presente, para que comparezcan ante este Ayuntamiento por sí o por medio de sus representantes legales, los días 28 de Mayo y 11 y 18 de Junio próximo; caso de faltar a comparecencia, quedan apercibidos con la declaración de prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

Bernardino Alonso Gómez, hijo de Teodoro y Valentina; Fermín Baz Vegas, hijo de Fermín y Juana; Eustaquio Díez Crespo, hijo de Juan y Aurora; Pablo Hernández Díez, hijo de Pablo y María; Félix Martín Martín Miguel, hijo de Venancio y Antonia; Silverio-Pedro Vegas Nistal, hijo de Simón y Eulalia.

Castronuño, 5 de Mayo de 1944. — El alcalde accidenta, Ignacio Alonso.

1.414

Sardón de Duero

Terminado el repartimiento general de utilidades de este término municipal formado para el año 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y los tres siguientes, a los efectos de reclamaciones.

Sardón de Duero, 6 de Mayo de 1944. El presidente, N. Gómez.

1.362—666

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El Juez de instrucción del distrito número uno de los de esta ciudad y su partido, por providencia de este día dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 125 del corriente año, por el delito de hurto de una gabardina en el tren correo Zaragoza-Valladolid, y en el trayecto comprendido de Tudela de Duero a la estación del ferrocarril de Ariza del casco de esta ciudad, el día 6 de los corrientes, ha acordado citar por medio de la presente y a fin de que comparezcan sin dilación ante este Juzgado, con el fin de ser oídos, a dos sujetos de profesión ferroviarios, y los que trabajan en los Talleres de esta capital, quienes viajaban en el citado tren y día y en unión del perjudicado dicho, siendo uno de ellos de estatura alta, complexión regular, de unos cuarenta y tantos años de edad, sordo, el que vestía gabardina y boina negra sobre la cabeza, pelo canoso y cara afeitada, y el otro, de estatura y complexión regular, de unos veintiocho a treinta años de edad, color moreno, vistiendo mono azul y un abrigo color marrón, bajo apercibimiento que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que la presente cédula sea insertada en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Valladolid, a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—P. H., Aniceto Sanz.

1.328

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Federico Martín y Martín, juez de instrucción del distrito número uno de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que será insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se encomienda a la Policía judicial en general proceda a la busca y ocupación de un motor eléctrico marca «Geal» 41, con 4.500 revoluciones por minuto, P. N. 220, 380 voltios, con polea, potencia tres H. P., nuevo, el que se hallaba destinado al regadío de la finca denominada «Granja de San Antonio», sita en el kilómetro 188 de la carretera de Madrid, propiedad de Isidoro de la Plaza Vicente, con domicilio en esta expresada ciudad, calle de Miguel Iscar, 5, y el que fué sustraído el día 25 ó 26 del mes actual de dicha finca, poniéndolo a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se halle, de no acreditar su legítima adquisición, se averigüe quiénes sean culpables, en qué concepto, cómo se demuestre, y qué personas puedan dar noticias útiles para el esclarecimiento del suceso; pues así lo tengo acordado por auto dictado en este día en

el sumario que con el número 130 del corriente año instruyo sobre sustracción.

Dado en Valladolid, a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Federico Martín y Martín.—El secretario judicial, P. H., Aniceto Sanz.

1.329

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Rodríguez Barroso, Filadelfo; Abogado que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se desconoce, y en caso de fallecimiento del mismo sus herederos, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de hacer cargo de los honorarios devengados por aquél en el sumario número 140 de 1935, sobre tenencia ilícita de armas, contra Estanislao Barrigón Alvarez, por tenerlo así acordado en cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanante de indicada causa, y apercibiéndoles que de no comparecer les parará el consiguiente perjuicio.

Valladolid, 4 de Mayo de 1944.—El secretario judicial.—P. H., Santos Porres.

1.326

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Pérez Melero, Primitivo; de 36 años, hijo de Canuto y de María, natural de Villada (Palencia), que al parecer residía últimamente en Madrid, ignorándose su domicilio y actual paradero, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oído en la causa número 190 de 1942 sobre abandono de familia, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, a 9 de Mayo de 1944.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

1.411

VILLALÓN DE CAMPOS

REQUISITORIA

Antonio Sánchez Gallego, que el día 25 de Abril del corriente año desempeñaba el cargo de Guarda jurado del Campo de Vega de Ruiponce, y un tal Emilio, sin más datos, que dicho día era también Guarda de Villagómez la Nueva, comparecerán en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción para notificarles el auto de procesamiento que contra ellos he dictado en el sumario número 9 de 1944, por el delito de coacción y amenazas, y ser reducidos a prisión; encargo a todos los miembros de la Policía judicial su busca y captura, y tan pronto la logren, lo comuniquen telegráficamente a este Juzgado.

Villalón de Campos, a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El juez de instrucción, Luis Valle Abad.—El secretario judicial, Marciano P. Cembranos.

1.287

ANUNCIOS NO OFICIALES

Junta Local de Fomento Pecuario de Canalejas de Peñafiel

Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 26 de Mayo y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que comienza el día 1 de Junio del presente año y termina el día 31 de Diciembre, bajo el tipo de tasación de tres mil trescientas veinte pesetas y un cupo de ochocientas treinta cabezas lanares para ochocientas treinta hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación, que asciende a ciento sesenta y seis pesetas en esta Junta Local.

Los ganaderos forasteros deberán justificar su condición de ganaderos permanentes en otros términos, por medio de la cartilla sanitaria correspondiente.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Canalejas de Peñafiel, 27 de Abril de 1944.—El presidente de la Junta, Florentino de la Fuente.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Local de Fomento Pecuario de Canalejas de Peñafiel en el «Boletín Oficial» de la provincia número ... del presente año, se compromete a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de ..., pesetas ..., céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento. ... de ..., de 1944.—El licitador.

667

REQUISITORIA

Solís Campillo, Manuel; hijo de Julián y Ramona, natural de Madrid, de estado soltero, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Ventosa, número 9, y que se encuentra sujeto a expediente de desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el juez instructor del Regimiento de Artillería número 26, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Dado en Valladolid, a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El capitán juez instructor, Jacinto Martín Hernández.

1.168

Imprenta de la Diputación provincial